

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

Pontevedra, a 28 de junio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (en adelante “EiDF” o “la Sociedad” indistintamente):

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Sociedad comunica que ha alcanzado un acuerdo con la sociedad Sinia Renovables, la división de energía eólica y solar de BS Capital, el holding de capital riesgo del Banco Sabadell, para financiar la construcción de 15 instalaciones de autoconsumo industrial bajo la modalidad PPA on-site por una potencia de 19,34 MW. Con esta operación, Sinia entra en el capital social, con un 20,66% en global de las cuatro SPVs del Grupo EiDF que son propietarias de dichas instalaciones. Las citadas sociedades son:

- Extrem PPA PVsun
- Balboa PPA sun
- Neinver PPA sun
- Lar PPA sun

EiDF asume la construcción, puesta en operación, mantenimiento y suministro de energía eléctrica a estas 15 instalaciones industriales a un precio pactado fijo a largo plazo, entre 10-15 años.

El importe de la operación asciende a 10,90 millones de euros entre financiación y equity.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores

Fernando Romero Martínez
Presidente del Consejo de Administración de EiDF